



Secretaría
de Economía
y Trabajo
Gobierno de Nuevo León



ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y TURISMO DE NEGOCIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Agosto 2020

¿QUÉ ES UNA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES?

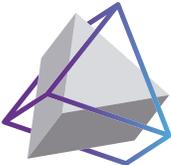
Es una organización público-privada dedicada a promover el desarrollo económico de una región mediante la atracción, retención y expansión de empresas, generando empleos y oportunidades de negocio para las PyMEs locales.

En Nuevo León se propone crear una Asociación Civil, con participación de los sectores privado, público y académico, dedicada a la atracción de inversión productiva y turismo de negocios hacia el estado, tomando como referencia modelos exitosos a nivel internacional.



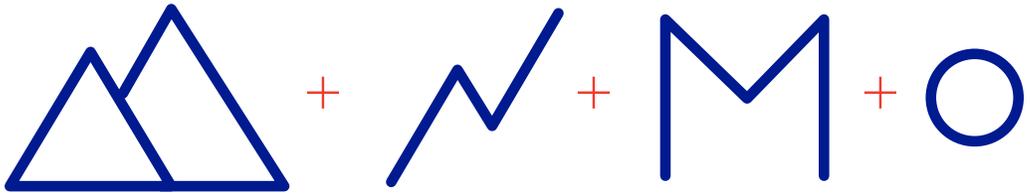


TRANSICIÓN DE MARCA



**BUSINESS
NUEVO LEON**

Leading success.



40 ASOCIADOS FUNDADORES



Gobierno de Nuevo León

Secretaría de Economía y Trabajo
Gobierno de Nuevo León



Consejo Nuevo León
PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



Tecnológico de Monterrey



UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UDEM

U-ERRE
Universidad Regiomontana



banregio



NEXXUS



Baker McKenzie.



fibramty



GRUPO PRODENSA



American Industries



Interpuerto Monterrey.
The New Crossroads.



Desarrollos Delta

sánchez devanny

TERRA REGIA
DESARROLLOS INMOBILIARIOS





MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Promover la atracción de inversión productiva a Nuevo León, que genere empleos bien remunerados y oportunidades de negocio para las empresas locales.

Visión

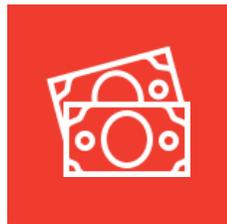
Posicionar a Nuevo León como el mejor lugar para invertir y hacer negocios.

OBJETIVOS PRINCIPALES

1. Atraer más inversión y turismo de negocios.
2. Crear más y mejores empleos.
3. Contribuir al crecimiento del PIB.
4. Crear oportunidades de negocio para empresas locales.

SERVICIOS

Con un equipo multidisciplinario, la asociación ofrecerá a los inversionistas servicios especializados sin costo y en total confidencialidad.



Consultoría de inversión



Vinculación con potenciales socios, clientes y proveedores



Inteligencia de mercados



Asistencia con trámites y regulaciones



Agendas de negocios



Consultoría de bienes raíces



Asesoría de programas de apoyo a la inversión

Financiamiento

La Asociación se financiará mediante cuotas de los asociados.

La Asociación promoverá activamente, a nivel nacional e internacional, las ventajas competitivas de Nuevo León como un destino atractivo para invertir y hacer negocios.

ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

- Máxima representación institucional.
- 25 Representantes de Asociados Activos, 2 Representantes del Gobierno del Estado y 2 Representantes del Consejo Nuevo León.
- Establece las políticas, directrices generales y lineamientos.
- Aprueba el Plan de Trabajo y el Presupuesto Operativo.

COMITÉ EJECUTIVO

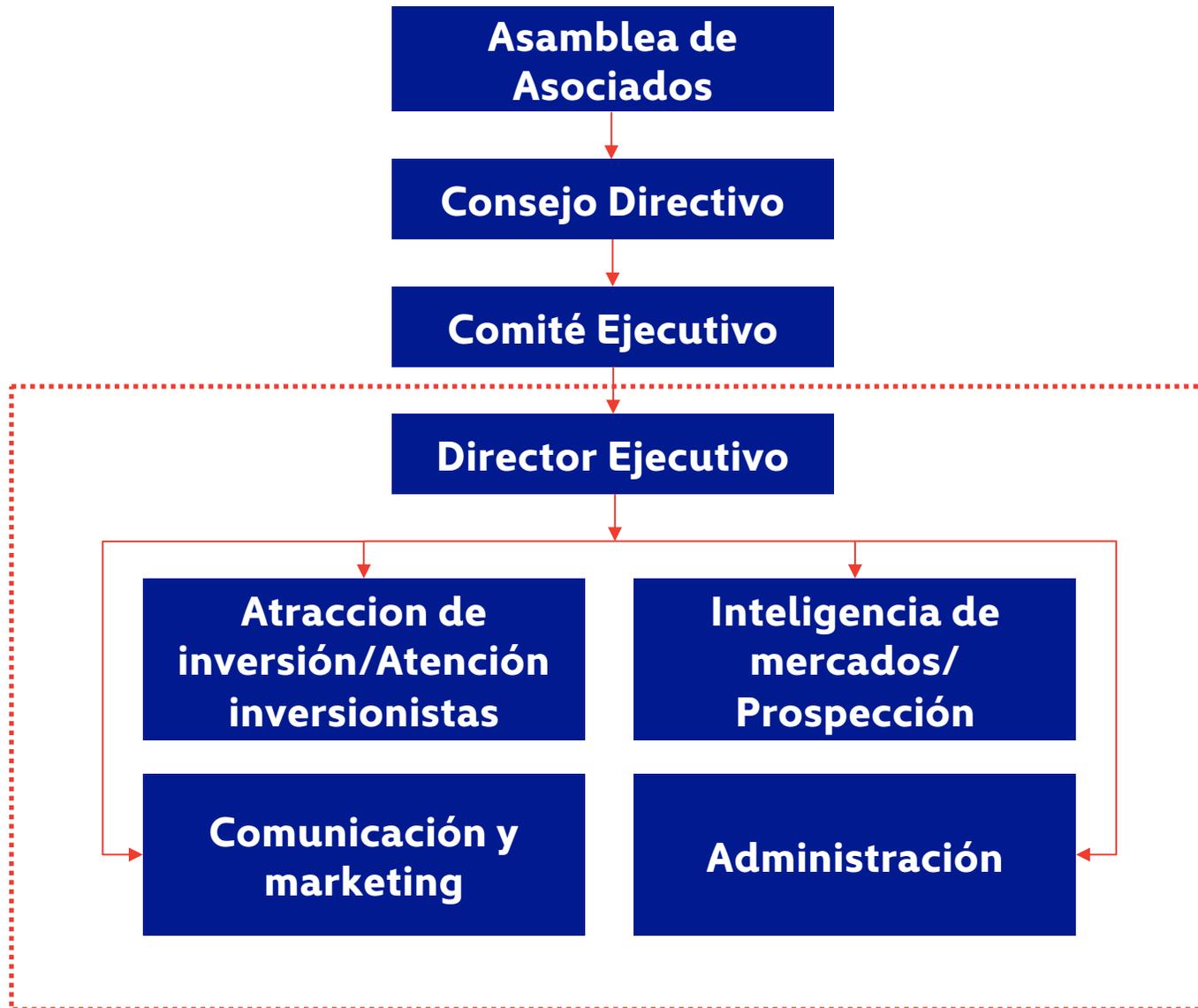
- 7 de los miembros del Consejo Directivo o sus suplentes.
- Propone al Consejo Directivo el Presupuesto Operativo y de Inversión Anual.
- Diseña, propone al Consejo Directivo y da seguimiento al Plan de Trabajo Anual.
- Designa, da seguimiento y apoya a los comités de trabajo especializados.

EQUIPO OPERATIVO DE LA ASOCIACIÓN

- Integrado por un Director Ejecutivo y un equipo de trabajo.
- Administra, organiza y opera las actividades diarias de la Asociación.
- Ejecuta el Plan de Trabajo.
- Reporta actividades y resultados al Comité Ejecutivo.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



CONSEJO DIRECTIVO

	CARGO	PROPIETARIO	ORGANISMO
1	PRESIDENTE	ANDRÉS OCHOA BÜNSOW	CONSEJO NL
2	VICE PRESIDENTE	FRANCISCO GARZA ZAMBRANO	CONSEJO NL
3	SECRETARIO	ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO	SEDET
4	TESORERO	MANUEL GERARDO RIVERO ZAMBRANO	BANREGIO
5	VOCAL	EDUARDO GARZA T. FERNÁNDEZ	CONSEJO NL
6	VOCAL	LORENZO AGUILAR CAMELO	SEDET
7	VOCAL	ROGELIO GUILLERMO GARZA RIVERA	UANL
8	VOCAL	MARIO PAEZ GONZÁLEZ	UDEM
9	VOCAL	DAVID GARZA SALAZAR	ITESM
10	VOCAL	ÁNGEL CASÁN MARCOS	UERRE
11	VOCAL	ADRIÁN SADA CUEVA	CAINTRA NL
12	VOCAL	JUAN CARLOS ZUAZUA	CLUSTER TURISMO NL
13	VOCAL	JUAN CARLOS GONZÁLEZ QUEZADA	VYNMSA
14	VOCAL	FEDERICO GARZA SANTOS	GRUPO DELTA
15	VOCAL	JORGE ÁVALOS CARPINTEYRO	FIBRA MTY
16	VOCAL	ALBERTO DE LA GARZA EVIA	IDEI
17	VOCAL	ÁLVARO BARRERA SEGOVIA	BANCO BASE
18	VOCAL	JOSÉ MARÍA GARZA TREVIÑO	GRUPO GP
19	VOCAL	LUIS LARA ARMENDARIZ	AMERICAN INDUSTRIES
20	VOCAL	JONATHAN MISRACHI HIMELFARB	NEXXUS
21	VOCAL	SERGIO ARGÜELLES GONZÁLEZ	FINSA
22	VOCAL	VICTOR MOHAMAR SERVIN	DAVISA
23	VOCAL	VÍCTOR ZORRILLA GARZA	FIBRA INN
24	VOCAL	JESÚS SÁENZ GONZÁLEZ	COMCE
25	VOCAL	ALEJANDRO MENDOZA VALDÉS	PRODENSA

COMITÉ EJECUTIVO

	CARGO	NOMBRE	ORGANISMO
1	PRESIDENTE	ANDRÉS OCHOA BÜNSOW	CONSEJO NL
2	SECRETARIO	HECTOR TIJERINA MORALES	SEDET
3	VOCAL	NERY EVELYN GRACIA LEDEZMA	UDEM
4	VOCAL	ALEJANDRO MENDOZA VALDÉS	PRODENSA
5	VOCAL	MAURICIO JAVIER MAGDALENO	CLÚSTER DE TURISMO
6	VOCAL	MARTÍN CARO SÁNCHEZ	GRUPO GP
7	VOCAL	ERNESTO LÓPEZ GONZÁLEZ	VYNMSA



ACTA CONSTITUTIVA

LIBRO 281 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO).
FOLIOS 56,XXX (CINCUENTA Y SEIS MIL XXXXXXXXXXXXXXXXX).
AL 56,XXX (CINCUENTA Y SEIS MIL XXXXXXXXXXXXXXXXX).
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24,8XX (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS XXXXXXXXXXXXX).
EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los 18 (dieciocho) días del mes de agosto del año 2020 (dos mil veinte), el Suscrito, Licenciado ENRIQUE JUAN KURI GALLARDO, Notario Público en Ejercicio, Titular de la Notaría Pública Número 84 (ochenta y cuatro), con Jurisdicción en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR el siguiente ACTO JURÍDICO:
LA CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO: Que para para fundar y constituir la ASOCIACIÓN CIVIL que consta en esta escritura pública, con personalidad jurídica propia, en los términos del artículo 2,563 (dos mil quinientos sesenta y tres) del Código Civil vigente para el Estado de Nuevo León, la SECRETARÍA DE ECONOMÍA concedió el permiso correspondiente con la siguiente CLAVE ÚNICA DEL DOCUMENTO (CUD): A202008141339072777 (letra "A", números "dos", "cero", "dos", "cero", "cero", "ocho", "uno", "cuatro", "uno", "tres", "tres", "nueve", "cero", "siete", "dos", "siete", "siete", "siete", de fecha 14 (catorce) de agosto del presente año 2020 (dos mil veinte), mismo que Yo, el Suscrito Notario Público, Doy Fe y certifico de tenerlo a la vista, agregando una copia simple del mismo al Apéndice del presente instrumento bajo la LETRA "A".

CLÁUSULAS

PRIMERA.- CONSTITUCIÓN.- La ASOCIACIÓN CIVIL que se constituye en este acto se denominará "DeMty", debiendo ser seguida ésta denominación de las palabras "ASOCIACIÓN CIVIL", o de su abreviatura "A.C.",

SEGUNDA.- Participan como ASOCIADOS FUNDADORES las siguientes personas:

I.- El señor SECRETARIO ROBERTO RUSSELLI MONTELLANO, en su carácter de SECRETARIO y en representación de la SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN y como representante del GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

II.- El señor licenciado ANDRÉS OCHOA BÚNSOW quien comparece en lo personal y por sus propios derechos;

III.- El señor EDUARDO GARZA T. FERNÁNDEZ quien comparece en lo personal y por sus propios derechos;

IV.- El señor FRANCISCO GARZA ZAMBRANO quien comparece en lo personal y por sus propios derechos;

V.- El señor ALVARO BARRERA SEGOVIA quien comparece en lo personal y por sus propios derechos;

VI.- El señor AURELIO ALEJANDRO GARZA ELIZONDO, en representación de la "ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES DE NUEVO LEÓN", ASOCIACIÓN CIVIL;

VII.- El señor CARLOS ALBERTO VALDEZ ANDRADE en representación de la "ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y MANUFACTURERAS DE EXPORTACIÓN DE NUEVO LEÓN", ASOCIACIÓN CIVIL (INDEX NL);

VIII.- El señor JUAN BERNARDO GARCÍA GARZA, en representación de "BAKER & MCKENZIE ABOGADOS", SOCIEDAD CIVIL;

IX.- El señor MANUEL GERARDO RIVERO ZAMBRANO, en representación de "BANCO REGIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO;

X.- El señor LUIS GUILLERMO DILLON MONTAÑA, en representación de la "CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN" (CAINTRA);

XI.- El señor GABRIEL FERNANDO CHAPA MUÑOZ, en representación de la "CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY" (CANACO);

XII.- El señor PATRICIO GARZA GARZA, en representación de "CAPITAL NATURAL", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE;

XIII.- El señor CARLOS GARZA GALÁN, en representación de "CEMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE;

XIV.- El señor GONZALO ESCÁMEZ SADA, en representación de "CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS MONTERREY", ASOCIACIÓN CIVIL (CINTERMEX);

XV.- El señor MIGUEL ÁNGEL CAVAZOS VILLARREAL en representación de "CITIUS CAPITAL SERVICIOS", SOCIEDAD CIVIL;

XVI.- El señor JUAN CARLOS ZUAZUA COSIO en representación de "CLUSTER DE TURISMO DE NUEVO LEÓN", ASOCIACIÓN CIVIL;

XVII.- El señor HÉCTOR VILLARREAL MURAIRA en representación de "CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DEL NORESTE", ASOCIACIÓN CIVIL (COMCE NORESTE);

XVIII.- El señor IVÁN RIVAS RODRÍGUEZ en representación de "CENTRO PATRONAL DE NUEVO LEÓN" (COPARMEX);

Artículo 49. Son objetivos de los Agrupamientos Empresariales Estratégicos (CLUSTERS), los siguientes:

- I. Fungir como plataforma de diálogo entre el sector público y el privado para diseñar e implementar estrategias que favorezcan el desarrollo de la industria o sector;
- II. Establecer comités especiales, cuya finalidad sea analizar la situación concreta de la industria o sector que corresponda para proponer programas y proyectos que impulsen su crecimiento económico;
- III. Proponer políticas, estrategias, acciones y programas para fomentar la investigación, innovación y el desarrollo tecnológico en su industria o sector;
- IV. Realizar estudios sobre planeación estratégica y de necesidades de recursos humanos dentro de su industria o sector;
- V. Promover la formación de capital humano especializado para el fortalecimiento de la industria o sector;
- VI. Fomentar y diseñar programas de apoyo y fortalecimiento a la red de proveedores de bienes y servicios, especialmente apoyando la integración de las micro, pequeñas y medianas empresas con las grandes empresas;
- VII. Difundir los casos de éxito de la industria o sector para aprovecharlos en la competencia con otras regiones económicas;
- VIII. Promover, en coordinación con el Consejo a nivel nacional e internacional la difusión de sus proyectos, programas, iniciativas y resultados.



INVEST
MONTERREY

www.investmonterrey.com

    /investmonterrey